

Contribución al estudio de los regímenes matrimoniales de participación. VAZ FERREIRA, Eduardo y ZAJTAY, Imré. Apartado de la "Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", año I, N° 3, Montevideo, Uruguay, 1950, folleto de 56 pp.

Constituye este trabajo un esfuerzo importante, dentro de los fines del Derecho comparado, para dar a conocer el llamado régimen matrimonial de participación. Este régimen es la expresión de un sistema mixto, entre el de sociedad conyugal y el de separación de bienes, que admite nuestro derecho. En efecto, en el régimen matrimonial de participación — denominación usada por los autores por preferirla a la de "régimen de participación de los gananciales", en nuestro concepto más expresiva, los cónyuges viven bajo un régimen de separación, pero al terminar el matrimonio se hace una división de los gananciales, en la misma forma que se dividiría una sociedad conyugal.

En el trabajo se analizan las disposiciones en vigor en diversos países de Europa, especialmente Hungría, Países Escandinavos, Finlandia, Francia y Bélgica, y en Costa Rica, Colombia, Uruguay y Venezuela, por lo que hace a Hispanoamérica, terminando con la exposición de los principales elementos que configuran a este régimen matrimonial.

N. de B.